

OK 3382



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 263 -2018-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 13 de Noviembre de 2018

Visto, el Expediente N° 17457-18;

CONSIDERANDO:

Que, la Norma Técnica de Auditoría N° 029-2016/MINSA/DIGEPRES-V.02, tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud, con el objetivo de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar auditorías de calidad de la atención en salud, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos; donde se constituirán los siguientes Comités de Auditoría: Comité de Auditoría en Salud - CAS (conformado por profesionales de la salud médico y no médico) y Comité de Auditoría Médica – CAM (conformado solo por médicos);

Que, el capítulo 6. Disposiciones Específicas, el numeral 6.1.7. de la Norma Técnica de Auditoría N° 029-2016/MINSA/DIGEPRES-V.02, señala: *"En los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, de mayor complejidad y teniendo en cuenta el volumen de las Auditorías a realizarse, cada comité podrá conformar Equipos de Auditoría adscritos a éste, integrados también por un mínimo de tres (3) miembros (un Responsable de Equipo, un Secretario de Actas y un Vocal) que se encargarán de realizar Auditorías de la Calidad, presentarán lo actuado y sus Informes Finales al Presidente del Comité respectivo. Estos Equipos de Auditoría Adscritos son propuestos por cada Comité y convocados por la Unidad Orgánica responsable de la Gestión de la Calidad del Establecimiento de Salud. Son oficializados por Resolución del Director del Establecimiento de Salud o del que haga sus veces";*

Que, mediante Resolución Directoral N° 287-DG-HONADOMANI-SB-2017 de fecha 11 de octubre de 2017, se resuelve reconstituir el "Comité de Auditoría Médica" y el "Comité de Auditoría en Salud" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2018-DG-HONADOMANI-SB de fecha 17 de julio de 2018, se resuelve reconstituir el "Comité de Auditoría Médica" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N° 222-2018-OGC-HONADOMANI-SB, de fecha 08 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad pone de conocimiento al Director General, que la jefatura del Departamento de Pediatría envió la propuesta para la Conformación del Comité de Auditoría del Departamento de Pediatría, en dicho documento se propone a los médicos: Oswaldo Moscol Gómez, Giomar Elizabeth Calderón Murga y Jessica Elvira García Taboada, para conformar el Comité de Auditoría Médica Adscrita del Departamento de Pediatría, quienes cumplen con el perfil que establece la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud; cabe señalar que los Equipos de Auditoría Adscritos son propuestos por cada comité y



8703



convocados por la Unidad Orgánica responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad, y oficializados por Resolución Directoral. Asimismo el Presidente del Comité de Auditoría Médica del HONADOMANI "San Bartolomé", señala que no tiene objeción alguna para que se realice la oficialización del Comité de Auditoría Médica Adscrita del Departamento de Pediatría;

Que, mediante Memorando N° 311.2018.DG.HONADOMANI.SB, de fecha 09 de noviembre de 2018, el Director General solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral, aprobado la Conformación de "Comité de Auditoría Médica Adscrita del Departamento de Pediatría";



Con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial 083-2018/MINSA y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el "Comité de Auditoría Médica Adscrita del Departamento de Pediatría" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que estará conformado por los profesionales siguientes:

- M.C. Oswaldo Moscol Gómez : Responsable del Equipo
- M.C. Giomar Elizabeth Calderón Murga : Secretario de Actas
- M.C. Jessica Elvira García Taboada : Vocal

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad, como responsable de coordinar, monitorear el cumplimiento de las actividades del Comité de Auditoría Médica Adscrita del Departamento de Pediatría, informando a la Dirección General de manera permanente.

Artículo Tercero.- Disponer que el Responsable del citado Comité, una vez notificada la presente Resolución Directoral, deberá convocar a los demás miembros para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. ILBAURO ASUIRRE SOSA
Director General (a)
C.M.P. 26884 R.N.E. 18828

IAS/DA/lccs
CC.

- DA
- OGC
- OAJ
- Resp. y miembros del CAM
- Interesados
- Archivo

OEI

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha... 14. NOV. 2018